EL SIGLO

Año LV—Núm. 16.258 — PORTE PAGADO — Montevideo, Sábado 28 de Diciembre de 1918 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en el Año 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
» 3 meses	» 3.00
» 6 »	» 5.50
» 12 »	» 10.00
Ejemplar del día	» 0.04
» atrasado del mes	» 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ 3.50
» 6 »	» 6.50
» 12 »	» 16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO, Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 8, rue Tronchet, 8, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1, Arundel Street Strand, London, W. C.

ESPECTACULOS

POLITEAMA — Compañía nacional Vittone-Pomar.

1.a sección LA RIBERA, 2.a EL FAMOSO HIDALGO, 3.a EL CABARET.

Precios de las localidades — Por sección: Palcos bajos y balcón, sin entrada, $ 1.20; platea, con entrada, 0.40; tertulia, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20. Función entera: Palcos de cazuela y paraíso, $ 1.20; delantera de cazuela y paraíso, con entrada, 0.30; entradas a cazuela o paraíso, 0.20.

18 DE JULIO — Compañía de comedias, sainetes y revistas Muiño-Alippi. Espectáculos por secciones.

1.a sección, LA MILONGA; 2.a, LA PEBETA DEL BAR COPETIN; 3.a, "AVANTI FOOT-BALL CLUB".

Precios de las localidades — Por sección: Palcos con entrada, $ 2.00; palcos bajos y balcón, 1.50; platea con entrada, 0.40; tertulia balcón, 0.20; entrada general, 0.20. Función entera: Palcos de cazuela, $ 1.20; delantera de cazuela o de gradería, 0.30; entrada a cazuela o gradería, $ 0.20.

CATALUNYA — Tournée Fátima Miris. Función todas las noches. Domingos y días festivos matinée.

Precios de las localidades — Palcos avant-scene, bajos y balcones, con entrada, $ 4.00; Palcos cazuela, id. id. $ 2.00; Sillón de platea, con entrada, $ 1.00; Tertulia balcón, 1.a y 2.a fila, con entrada, $ 0.80; id. 3.a y 4.a fila lateral, $ 0.60; Delanteras de cazuela, con entrada, $ 0.30; id. de galería, id. id. $ 0.30; Entrada a palco, $ 0.50; id. cazuela, $ 0.20; id. a galería, $ 0.20.

CASINO — Espectáculos de variedades. Función todas las noches. Domingos y días festivos, matinée.

Precios de las localidades — Palco Grillé sin entrada, $ 2.00; Id. balcón sin entrada, 2.00; id. sin entrada, 1.50; tertulia sin entrada, 0.30; sillón de platea sin entrada, 0.30; delantera galería sin entrada, 0.10; entrada general 0.20; id. de galería, 0.10

ROYAL — Espectáculos de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades — Palcos Grillé sin entrada, $ 1.50; id. avant-scene, 2.00; id. sin entrada, 0.30; platea con entrada, 0.50; delantera de paraíso sin entrada, 0.10; entrada general, 0.20 id. de paraíso, 0.10.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30

POR TRES PUBLICACIONES

AUTO POPE NUEVO — Vendo en excelentes condiciones; muy barato. Tiene su patente. Facilidades de pago. Trato directo. Luis F. Guimaraens, Juan C. Gómez 1464. 4636-dic.31.

EL GRAN NEGOCIO DEL AÑO!—Véndese una verdadera «maison», casa moderna, siete piezas y servicios, gran hall, jardín, fondo, excelente ubicación, ciudad nueva; linda, amueblada elegantemente, un año de uso, muebles importados. Se entrega todo en el acto, por 15 mil pesos. Trato directamente.— Luis F. Guimaraens, Juan C. Gómez 1464. 4628-dic29

CORTE Y CONFECCION por correspondencia, en ocho días. Señorita Antonia J. González, Pueblo 25 de Mayo, Est. Isla Mala. 4630-en.15

CONTABILIDAD — Los jóvenes que deseen estudiarla conmigo deben presentarse ahora; no tengo ni abro cursos para ellos.—L. Delpech, B. Mitre 1264. 4603-dic.28.

TRISTEZA BOVINA cúrase infaliblemente con Pyrocida. Pedirlo, Colonia 2233. 4587-dic.31.

NAVIDAD, AÑO NUEVO, REYES —Llegaron los juguetes franceses y mil artículos para regalos. Precios al por mayor. Rondeau 1463. Bazar Enciclopédico. 4072-en.1.

BOLSAS SELECCIONADAS para cereales y otros usos, ofrecemos al menor precio. F. Rivera y Rodríguez, Mercedes 927. 5058-en.14.

"LA NACIONAL"—Fábrica de camas, catres, colchones elásticos patentados de varillas y alambre, ventas al por mayor y al detalle; se atienden pedidos para campaña. Se hacen composturas de toda clase a los mismos. Maciel 1251, esq. Reconquista. 4046-Ja.15.

LOCOMOTORAS—Hay disponibles varias locomotoras Orenstein Koppell, de 25 H. P., 2 ejes. Compañía Materiales, Rincón y Treinta y Tres. 2298-h.n.o.

VIAJEROS PARA ROCHA—¿Queréis autos rápidos y cómodos? Pedid a "La Aurora". Corredores en el Ferrocarril U. del Este. 4047-En.8.

AGUINALDOS REGIOS—Una columna de mármol nacional, una mesita con aplicaciones del mismo mármol, constituyen un regalo de gusto aristocrático. Rincón esquina Treinta y Tres.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI — Abogado — Estudio: Misiones 1381. 4129-pte.

PABLO DE MARIA Y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

DENTISTAS

JOSE D. TRUJILLO — Cirujano-Dentista — Especialista en el tratamiento de toda enfermedad bucal y cirugía de origen dentario.—Calle Colonia, 1234, entre Yí y Cuareim.—Teléfono: Uruguaya, 537 (Cordón). 2977-h.n.o.

DENTISTA PELUFFO —18 de Julio 1995 esquina Paraguay. Absolutamente sin dolor, extracciones, obturaciones, orificaciones, dentaduras y puentes. Bridge-Work dientes fijos sin paladar, son la última palabra en dientes artificiales. Consultas de 9 a 5 de la tarde. 3858-fb.9

JULIAN SAFI — Cirujano dentista. Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo 329, entre Solís y Colón. Teléfono La Uruguaya, [illegible] (Central). [illegible]-h.n.o.

TELMO ANTUNES—Cirujano-dentista.—Rayos X, Rayos Ultra Violeta y Alta frecuencia.—Consultas: 9 a 11 y 14 a 17.—Sierra 1861.—Teléfono: La Uruguaya, 1408, Aguada. 3387-h.n.o.

ALCIDES T. CARLEVARO—Cirujano-dentista.—Rayos X. Decoloración de dientes por Rayos Ultra Violeta.—Consultas: 9 a 12 y 14 a 17.—Calle Uruguay 1052. 2241-h.n.o.

GUSTAVO ZERBINO — Cirujano-dentista. Horas de consulta de 9 a 12 y de 2 a 7. 18 de Julio 909. Teléfono La Uruguaya 2773, Central. 3129-h.n.o.

ULISES PEREYRA — Cirujano dentista—Ha trasladado su consultorio a la calle Soriano núm. 1095. Consultas diurnas y nocturnas. Teléfono La Uruguaya 1591 (Central). 3656-ab.15|919.

RICARDO BONABA — Cirujano-dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296. esq. Colonia. 2274-pte.

LUIS DREYER—Cirujano-dentista.—Horas de consultas: De 9 a 11 y de 2 a 6. Río Branco 1305, esquina San José. 2886-Jn.20-1919.

BADO Y MONTORO—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a 12 y de 2 a 5.—Nocturnas Lunes, miércoles y viernes.—Rivera 2004 bis (altos), entre Arenal Grande y Defensa. 3118-h.n.o.

VERA FELICIANO M.—Cirujano-dentista. Consultas de 9 a 11 y de 2 a 6. Uruguay núm. 1341. Teléfono: [illegible] (Cordón). 3024-pt.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI — Cirujanos-dentistas. Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1583. 1810-pte.

R. RINALDI GUERRA—Cirujano-dentista. Plaza Independencia 1362. 2 a 5. Teléfono: Uruguay 2516 (Central).

ANTONIO PIETROPINTO—Cirujano-dentista, Avenida General Rondeau 1643.

Dr. HECTOR LAGUARDA—Cirujano-dentista. De regreso de su viaje a Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 2121-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan Carlos Gómez número 1394. 1332-pte.

INGENIEROS

FOGLIA Y BELLONI—Ingenieros-constructores. Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2142-pte.

MEDICOS

INSTITUTO MEDICO CURIE
Director Dr. Mario C. Simeto
Convención 1332 — Montevideo
RADIUM (aplicaciones curativas), RAYOS X (radioscopias, radiografía y tratamientos), Electricidad, ALTA FRECUENCIA, ERGOTERAPIA PASIVA (Bergonié), TERMOTERAPIA, MASAJES, NIEVE CARBONICA, FULGURACION, DIATERMIA.
Teléfono, 2627 Central.
255-dgs.mis.yvs.-hno.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños.—Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1238. 1722-pte.

Dr. ALBARRAN (Policlínica) — Tratamiento enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreo-sifilíticas; uretra, vejiga, próstata, riñones, tuberculosis, asma, etc., impotencia sexual, reumatismo crónico. Consultas todos los días, de 1 a 5 y de 8 a 12 de la noche. Soriano 826 (altos).

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones 1276. 135-En20-919.

Dr. LUIS A. SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina, Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1486, esq. Uruguay. Consultas de 3 a 6 p. m. 1629-hno.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1217, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

JULIO RODRIGUEZ RAMOS —Médico-Cirujano.—Ha abierto su consultorio en la calle Cuareim 1215. Consultas de 2 a 4. Teléfono La Uruguaya 1918 (Cordón). 3257-h.n.o.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general; con preferencia enfermedades del corazón y del estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Canelones N.o 1130. 261-pte.

Dr. B. VIGNALE — Medicina — Consultas todos los días excepto feriados. Horas de consulta, de 1 1|2 a 3 1|2. Soriano 1010. Teléf.: Uruguaya 2762 (Central). 3041-h.n.o.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

RAMPINI JOSE A., Dr.—Asma, pulmón, corazón, estómago, sífilis y sangre. Se mudó a 18 de Julio 885, entre Andes y Convención. Consultas de 2 a 4. Teléf. 2785 (Central). 3624-Oct.3-919.

VICTOR ZERBINO—Médico de niños—Jefe de Clínica y de Policlínica infantiles.—Tuberculosis, Sífilis, Ortopedia.—Consultas: de 1 a 3 1|2.—18 de Julio 909. 2197-h.n.o.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París—Consultas: de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos exceptuados. Colonia 1162. Teléfono: Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2461-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA—Oídos, nariz y garganta. Consultas: todos los días menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Se trasladó a la calle Mercedes 993. Teléfono: La Uruguaya 1462. 930-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano.—Se mudó a Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. Pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los cálculos biliares.—Consultas de 1 a 2 p. m.—18 de Julio 1493.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317, entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. 4031-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Señora DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono, Uruguaya 2429 (Central). 3874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES — Consultorio de partos de la partera Madame Nogués. Después de su gira por las más afamadas clínicas. Aprobada en la Facultad de C. Médicas de Buenos Aires y Montevideo. Consultas: de 8 a 10 y de 3 a 5. Colonia 1128, casi esquina Rondeau. Teléfono: Uruguaya 589 (Central). Pte.

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialidades en partos. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 8 a 11 y de 1 a 5. Coloni 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón). Pte.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CLAUDIO HORNOS, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 3 de 1918.—Pedro Barbot, actuario. 4008-en.5.

GENERALES

Universidad de la República

Por disposición del señor rector y de acuerdo con la ley universitaria convócase a los señores profesores de la Facultad de Medicina, a los señores médicos, a los señores farmacéuticos y a los señores dentistas para la elección de sus representantes en el Consejo Directivo de esa Facultad. El acto se efectuará el día 24 de Enero próximo a las 18 y 30 en el edificio de la misma.—Andrés C. Pacheco, secretario general. 4634-en.1.o.

BOLSA DE COMERCIO

Amortización de Títulos Hipotecarios de la Bolsa

Por resolución de la Comisión Administrativa de la Bolsa de Comercio, se llama a licitación para el día 31 del corriente para la amortización de tres mil pesos oro en Títulos Hipotecarios de la Bolsa de Comercio.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Gerencia de la Bolsa hasta el 31 del corriente a las 15, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comisión Administrativa se reserva el derecho a aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazar todas si así conviniera. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1918. — El Gerente. 4602-dic.31.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de la Sociedad el día martes 31 del corriente a las 3 p. m. con el objeto determinado por el artículo 15 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito número 502, hasta las 3 p. m., del día 30 del corriente a fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada a la asamblea según el artículo 19 de los estatutos.

Montevideo, Diciembre 13 de 1918.

El Directorio. 4051-dic.31.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas que desde esta fecha se empezará a pagar en el Escritorio de la Compañía calle Cerro Largo N.o 1729, el Dividendo Complementario correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1917|1918, recientemente terminado y el dividendo anual por el mismo ejercicio a las acciones de serie especial.—Montevideo, Agosto 16 de 1918. —El secretario. h.n.o.

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Cambio de horarios de trenes

Se avisa al público que desde el 15 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por más datos, véanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

W. F. Bush, A. General.

Compañía Argentina de Navegación NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street LONDRES E. C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches, alternándose, los lujosos vapores CIUDAD DE MONTEVIDEO Y PARIS a las 10 p. m.

Línea Salto y escalas: salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas, salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: salidas todos los miércoles y sábados

Para informes y pasajes, dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís. MONTEVIDEO

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El magnífico vapor-correo

Ifanta Isabel de Borbón

saldrá el .. de Enero de 1919 a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Las Palmas, Cádiz, Almería y Barcelona.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de primera clase, segunda económica y tercera clase.

El vapor-correo español

LEON XIII

saldrá el 25 de Diciembre a las 8 a. m., directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

Este vapor, tipo ideal del trasatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas. Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones núm. 1521. Pte.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$	25.000.000.—
Integrado	»	15.747.540.12

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA—Avenida Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada núm. 363. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 15. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

AVENIDA FLORES—Avenida General Flores núm. 22[illegible]. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

UNION—Calle 18 de Julio núm. 205. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Juan Lacaze, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria, a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso, ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	5	300
En id id Alcancías	5	1.000
En id id mayores sumas	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
En plazo fijo a 6 meses	3 ½	10.000
En plazo fijo a 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y suma	Convencional	

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA

Por descubierto en Cuenta corriente	del 7 al 8 %
Por vales	del 6 ½ al 7 ½ %
Por conformes y cauciones	del 6 al 7 %
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½ %

Casa Central—Horas de Oficina: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST. Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres.—Sucursales en: Francia: París; República O. del Uruguay: Paysandú y Salto; República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 3122; calle Bernardo Irigoyen núm. 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná; Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia); Chile: Valparaíso y Santiago; Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ 18.800.000.

Capital suscripto: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 % anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 % anual.

Por depósitos a 6 y 12 meses fijos, 4 % anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 % anual.
A vencer cada 6 meses, 4 % anual.
A vencer cada 12 meses, 4 % anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, convencional.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1917.

EDUARDO RICHARDS. Gerente.

Banco Francés Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423 - 25 de Mayo - 427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.a—San Martín 158

OPERACIONES

Sección Bancos: Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Sección Propiedades: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

Sección Remates: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos, en subasta pública y particularmente.

Sección Coffres-Forts: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

Sección Alcancías: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

Sección Representaciones: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique", "Transports Maritimes" y "France-Amérique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO. Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c|u)	£	2.500.000
Capital integrado	»	1.250.000
Fondo de reserva	»	1.410.000

CASA MATRIZ

7, Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia), 55, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	1	% anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	% »
En cuenta. Depósito a 3 meses fijos	4	% »
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos	4 ½	% »
En Caja de Ahorros, hasta $ 10.000	4	% »
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. H. HILL, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado	$ 6.000.000
Capital suscrito y realizado	» 2.000.000
Fondo reserva $ 1.026.350 / Fondo de previsión » 180.000	$ 1.206.[illegible]

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes. CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Credito Italiano, Banca Bellardi, Sebasti & Ca., F. de Ferrari & Ca.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Co. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London County and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Rüffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Générale (de Paris), London County and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, F. Sainz e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Ca.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica — Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Nacional de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brasil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brasilian Bank Ltd., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Banco di Commercio de Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos—Kidder, Peabody & Co., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés: Abona en Cuenta Corriente a vista 1 % anual y cobra por anticipos Convencional.

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	4	% »
A 3 meses de plazo	4	% »
A 6 »	5	% »
A 12 »	5 ½	% »
Por más tiempo	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc. Pte.

Cupón de suscrición a "El Siglo"

Suscrición $ 1.00 por mes adelantado

Señor Administrador:

Sírvase suscribirme a "EL SIGLO" por el término de .... meses, enviándome el diario a la siguiente dirección:

NOMBRE

DOMICILIO

CIUDAD

Saludo a Vd.

Firma

Llene y remítanos por correo, hoy mismo, este cupón e inmediatamente se le enviará el diario.

Deportistas y deportes

FOOTBALL

PEÑAROL V. REFORMERS

Diez minutos de juego

En el field del Parque Central se realizará esta tarde, a las 18, el período complementario de diez minutos entre los clubs del epígrafe.

Como es notorio, el match se jugará a puertas cerradas, pudiendo presenciarlo únicamente las comisiones directivas de los clubs, miembros de la Asociación y cronistas sportivos.

Actuará de juez el señor Mario Apestegui y de linesmen los señores Scolaguazza y D'Ottone.

Los teams se presentarán así formados:

Reformers — Chavijo; Varela y Martínez; Baldomir, Pasquariello y Salmarini; Melgar, Papparicllo, Lalín, Tognola y Alfaro.

Peñarol — Chery; Benincasa y Raffo; Pacheco o Harley, Delgado y Ruotta; Pérez, Artigas, Piendibene, Gradín y Cámpolo.

CAMPEONATO DE COMPETENCIA

La final de II división

En Belvedere y a órdenes del señor Perla se realizará mañana el match final por el campeonato de Competencia de segunda División, entre equipos de Peñarol y River Plate.

Como se sabe, el elenco auri-negro se clasificó para disputar este título después de vencer a Universal por un tanto a cero.

La brega dará comienzo a las cuatro de la tarde. El señor Angel Basala ha sido designado juez suplente.

EL DR. ANGEL COLOMBO

Parte hoy para el interior, el vice presidente de la Asociación [illegible]

[illegible]

BOXING

EL MATCH DE HOY

[illegible]

BASKET-BALL

[illegible]

NATACION

CLUB NAUTICO POCITOS

[illegible]

AUTOMOVILISMO

FALLECIMIENTO DE JOHNNY AITKEN

[illegible]

SKATING

CIRCULO DE SKATING

[illegible]

YACHTING

[illegible]

ATLETISMO

[illegible]

ECOS DEL TURF

EL REMATE DE HOY

[illegible]

En Porto Alegre

[illegible]

Una fija

[illegible]

La anécdota de hoy

[illegible]

Se dice por Maroñas

[illegible]

Botafogo y Carbine

[illegible]

TURF ARGENTINO

Alrededor de la venta del caballo Botafogo

[illegible]

The Middle Park Plate

[illegible]

Las últimas lluvias

[illegible]

Registro Civil

[illegible]

EL SIGLO

Montevideo, Diciembre 28 de 1918

LA ORGANIZACION UNIVERSITARIA

El tema es de los que gozan de actualidad periódica, pues no pasa un año sin que al finalizar los exámenes ordinarios en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria no se juzgue elevada la cifra de las reprobaciones y no se culpe de ello — en términos vagos o con especificaciones concretas, tan erróneas como la abstracta acusación — al régimen de enseñanza universitaria. Como previa advertencia en contra de la versión que este año acogió parte de la prensa local respecto al resultado de los exámenes, debemos constar que las aseveraciones relativas al aumento de la proporción de reprobados, es, en términos generales, inexacta. En los dos liceos que funcionan en la capital el porcentaje de aprobaciones es considerablemente más alto que el del año pasado, en todos los cursos, habiendo grupos de 50 o 60 alumnos, en que las desaprobaciones fueron sólo 3 o 4; la misma disminución se observa en los exámenes de alumnos reglamentados de la Universidad, en los años segundo y tercero, siendo únicamente mayor la proporción en los exámenes de reglamentados de primer año. Lo que quiere decir que en lo imputable a organización universitaria y régimen oficial de enseñanza, los resultados de este año acreditan, por comparación con los años anteriores, un notorio adelanto, ya que es mayor, en general, el porcentaje de alumnos reglamentados que aprobaron los respectivos cursos.

Pero aunque esa comparación fuera desfavorable para el año actual, no por ello tendrían fundamento los cargos que se pretende hacer contra [illegible]

[illegible]

ANHELOS DE PROGRESO

MALDONADO TAMBIEN RESUELVE SACUDIR LA INERCIA

[illegible]

CIFRAS

[illegible]

En la Cámara de Diputados

El conflicto portuario

Semillero de la Estanzuela

Presupuesto de Correos y Telégrafos

Descanso semanal

[illegible]

Orden del día

[illegible]

Cosas viejas con nombres nuevos

Los feriados y sus denominaciones

[illegible]

Lo de Enero, año nuevo; 6 de Enero, día de los niños; dos días hábiles, carnaval; 28 de Febrero, grito de Asencio; 19 de Abril, desembarco de los Treinta y Tres; 1.o de Mayo, fiesta del trabajo; 18 de Mayo, batalla de Las Piedras; 25 de Mayo, día de la libertad; 19 de Junio, día de Artigas; 4 de Julio, [illegible]

La Escuela de Comercio

Mensaje y proyecto de ley

[illegible]

Un Ayudante de Caligrafía, [illegible]

Un Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado, 1.080.00.

Un Catedrático de Historia Americana y Nacional del Comercio, 1.080.00.

Total: $ 17.040.00.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Rodolfo Mezzera.

Una iniciativa digna de aplauso

Concurso de canciones escolares

Proyecto de los Dres. Aguirre y González y Baethgen

[illegible]

Art. 2.o El primer llamado a concurso será para la letra de la canción. No se impone, a este respecto, limitación alguna, si bien se recomienda que, en atención a su carácter se procure la brevedad posible cuidando, asimismo, que pueda ser adoptada popularmente.

Art. 3.o Una vez expedido el Jurado sobre el tema anterior se llamará a concurso, con término de sesenta días, para la canción adoptada.

Art. 4.o El premio para el autor de la letra que se acepte será de [illegible]

[illegible]

En el Senado

Conversión de bonos de saneamiento

Sanción del proyecto

[illegible]

EL SIGLO

Diciembre 28 de 1868

[illegible]

Las tésis en Agronomía

¿Por qué no se publican?

[illegible]

Instituto de Higiene

REFORMAS AL PRESUPUESTO

[illegible]

Movimiento de fuerzas

Las que se reconcentran en Cerrillos

[illegible]

—De Colonia llegaron a la Villa del Carmelo, 50 hombres de infantería que han ido de guarnición a esa localidad.

Art. 3.o Los jefes de Sección del Instituto de Higiene, además de las funciones técnicas desempeñarán la dirección del mismo en los casos, forma y turnos que determinarán los Reglamentos que se dicten.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — Rodolfo Mezzera.

Temas veraniegos

[illegible]

LA AGITACION OBRERA

CONFLICTO DE LOS MARITIMOS

LA POLICIA PROHIBE LA CELEBRACION DE MITINGS

OTROS PORMENORES

El conflicto obrero con el Consejo de Administración del Puerto

El incidente producido con motivo de la expedición de auxilio al vapor "Río de la Plata", entre el personal de salvataje y el Consejo del Puerto, agravado por la efervescencia que entre el elemento obrero tratan de producir los agitadores, parece adquirir proporciones mayores que las presumibles en el primer momento, a consecuencia de la actitud enérgica asumida por la institución nombrada. La destitución de los obreros que se negaron a prestar servicio en el preciso momento de la partida, mientras no se estableciera el jornal especial que había de pagarse por ese servicio, ha dado lugar a la intervención de la Federación O. Marítima que delegó una comisión con objeto de gestionar del Presidente del Directorio del Puerto, el arreglo de la [illegible]

[illegible] llados, por lo cual se resolvió efectuar anoche, en el local del Centro, una asamblea con objeto de definir la actitud que corresponde asumir, en el caso, y no será difícil que se decrete la huelga general. Por otra parte, si el paro se produce, ocasionará el amarre de todas las embarcaciones mayores, según lo han hecho saber los armadores, que cumplirán órdenes expresas de las Compañías, avisadas de antemano y como primera medida para conjurar el conflicto. Además, la última huelga, a pesar del resultado en general favorable a los obreros, ha dejado entre este elemento una sensación de cansancio que tiene muy divididos los ánimos, ya porque la prolongación de aquel movimiento agotara sus energías, ya porque se consideren en condiciones aceptables, o simplemente porque no juzguen oportuno el momento ni suficiente la causa para una nueva protesta [illegible]

[illegible]

Agitación obrera

[illegible]

[illegible]

NOTAS DE FENIX

El Día de Inocentes

[illegible]

FENIX.

Papas y porotos

[illegible]

El escultor Plaza

[illegible]

SOCIEDAD URUGUAYA DE DERECHO INTERNACIONAL

SESION PLENA SIN "QUORUM"

[illegible]

Costumbres damasquinas

[illegible]

Instituto de Sordomudos

LOS EXAMENES DE AYER

[illegible]

Administrativas

CASA DE GOBIERNO.—

[illegible]

Ambiente político

Actividad de las fracciones partidarias

[illegible]

El Directorio Nacionalista

[illegible]

Los grandes viajes aéreos

Propaganda del Dr. Ricciardi pro-aviación América-Italia

[illegible]

Los asuntos escolares

[illegible]

INSOLACION EN BUENOS AIRES

[illegible]

A los Suscriptores de EL SIGLO

Rogamos se sirvan comunicar a nuestra Oficina de Suscripciones, cualquier falta ó retardo en la recepción del diario.—Teléfono Montevideo 2000 Central.

EL SORTEO DE LOS 300.000

[illegible]

Presupuesto escolar

[illegible]

Día de los canillitas

FUNCION DE BENEFICIO

[illegible]

Diplomáticas

[illegible]

Ministerio de Instrucción

[illegible]

Don Francisco Piria

[illegible]

Notas municipales

[illegible]

Noticias diversas

[illegible]

LA GACETA RURAL

Año I Núm. 23 — Porte pagado — Montevideo, Sábado 28 de Diciembre de 1918 — Administración: Rincón, 583 al 587

LA GACETA RURAL

Suscrición mensual $ 0.50

La division territorial administrativa

Ubicación de la capital de los departamentos

Ajeno por completo a los problemas políticos y administrativos de la centralización o descentralización, gobierno local autónomo o subordinado, régimen unitario o federal, el problema de la división territorial se plantea como previo en todos los países, como medio indispensable para distribuir los órganos administrativos y poder atender debidamente a las exigencia del servicio público que todas las zonas reclaman.

La división territorial es una forma de aplicación del principio de la división del trabajo. Por pequeño que sea un país, su territorio es demasiado vasto para poder atender a las varias y múltiples necesidades de carácter público, concentrando en un solo punto, por equidistante que él sea, sus órganos encargados de llenarlas.

De ahí el carácter universal del hecho que señalamos. En todos los países notamos por un lado el territorio nacional, por otro, el fraccionamiento del mismo en porciones más o menos uniformes que se denominan provincias, departamentos, Estados, Gobernaciones, etc.

La división territorial expresión de una ley de grandes y variadas aplicaciones tiene no obstante, múltiples causas que la originan en su aspecto concreto y determinado.

La configuración geográfica, los límites naturales, las razas, la sanción legislativa, los factores de orden histórico son otras tantas causas que explican en cada país, la división territorial existente.

Las razones históricas son las que prevalecen. Expresan ellas la evolución lenta, a veces secular que ha hecho nacer los distintos núcleos de población delineando las unidades territoriales de un país. Es así que se ha formado el condado inglés, el cantón suizo, la provincia española. El origen legislativo es menos frecuente. Francia creó en 1790 por ese medio los actuales departamentos en la forma y dimensiones que hoy tienen.

En nuestro país si bien los departamentos han sido creados por leyes sucesivas, ellas no han hecho otra cosa que reconocer las divisiones territoriales existentes, originadas por la lenta evolución que remontamos atrás de la colonia a la época alejada de la conquista. Su origen, es pues, casi puramente histórico.

Encontramos en esa circunstancia la explicación de un hecho anómalo en la organización departamental de nuestro país, cuya importancia no es posible desconocer por los múltiples inconvenientes que trae aparejados. Nos referimos a la ubicación inapropiada de las capitales departamentales, muchas de las cuales están situadas en un extremo del departamento, como puede observarse con solo mirar el mapa de la República.

El alejamiento de la capital donde radican los órganos más importantes de la administración departamental, cuya influencia directriz debe sentirse con igual intensidad y de una manera uniforme en todos los puntos no puede menos que perjudicar sensiblemente la función reguladora y propulsora que a ellos se encomienda, haciendo que los servicios públicos de Justicia, Policía, instrucción y asistencia pública se resientan en su funcionamiento y se cumplan en forma deficiente. Los órganos centrales departamentales no pueden controlar o tienen dificultades para hacerlo, a los órganos inferiores dispersos y alejados; sus órdenes y resoluciones llegan a ellos dificultosamente. Los particulares que tienen que solicitar servicios, como los de Justicia, en la capital del departamento se ven obligados a recorrer grandes distancias con perjuicio de sus intereses. Y esas dificultades se notan mucho más y se acrecientan en momentos anormales como en los de huelga, epidemias, interrupción del tráfico ferroviario, etc.

La nueva Constitución, al crear la autonomía departamental, vendrá a agravar la situación actual, al aumentar la importancia de los servicios públicos y de la gestión gubernamental confiados a las capitales de los departamentos.

Se ha pretendido justificar la ubicación defectuosa de las capitales departamentales haciendo ver en primer término que en su origen han influído factores fatales, y que a pesar de esa mala situación es posible siempre el cumplimiento de las funciones públicas en atención a los medios de fácil comunicación que el progreso ha incorporado al país en forma de teléfonos, telégrafos, caminos, ferrocarriles, etc. Las capitales de los departamentos están situadas en lugares privilegiados de gran desenvolvimiento comercial, lo que explica el incremento de sus poblaciones y la importancia que ellas tienen.

Se parte del supuesto erróneo de que los factores históricos no pueden ser encauzados y que la ley no puede corregir los defectos por ellos originados, tratando de ajustar la división territorial a los preceptos de una buena organización administrativa. Se olvida también que la facilidad de los medios de comunicación puede ser interrumpida por causas anormales y que de cualquier modo ellos serían muchos más ventajosos si otra fuera la ubicación de los capitales de los departamentos. Se pretende que los capitales deben coincidir con los centros urbanos de mayor población y comercio—olvidando que ellos deben servir sólo de asiento a los órganos gubernamentales y administrativos, y que deben por esa circunstancia estar situadas en puntos céntricos y equidistantes—aun cuando no sean los más ricos ni los más comerciales.

Hay, pues, necesidad de modificar la situación actual tratando de establecer las capitales de los departamentos en lugares apropiados — eligiendo puntos céntricos aun cuando no lo fueran del todo, próximo a las zonas pobladas o a poblarse pues los servicios administrativos se cumplen en función de la población, y cuya configuración geográfica asegure condiciones de sanidad natural. Si fuera posible en los pueblos o ciudades ya existentes—cuya importancia y desenvolvimiento se conseguiría de inmediato por la sola incorporación de los centros gubernamentales y administrativos.

De esta manera — subsistiendo las ciudades de más importancia — cuyo desarrollo económico continuaría a impulso de los factores de todo orden que lo han provocado y lo mantienen, se conseguiría la base indispensable que requiere en un país la organización y el bien funcionamiento de los servicios públicos.

El Instituto Fitotécnico de Estanzuela

Su aprobacion en la Cámara

La Cámara de Diputados aprobó ayer, en discusión general y particular, la ley que hace del Semillero Nacional de la Estanzuela un Instituto Fitotécnico.

Como es sabido, corresponde la iniciativa al Poder Ejecutivo y tiende a transformar el establecimiento que con tanto acierto dirije el doctor Boerger, en un instituto que pueda llenar cumplidamente la obra obra científica iniciada por este técnico. La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto del Ejecutivo, con el presupuesto que éste le asignara más 1200 pesos que por moción del diputado por Colonia don Horacio Jiménez de Aréchaga, se destina a aumentar el rubro destinado a peones.

El Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de la Estanzuela tendrá a su cargo los siguientes servicios: 1.o La selección metódica de plantas agrícolas sobre bases científicas, especialmente de trigo, avena, cebada, maíz, lino y leguminosas; 2.o Estudios sobre adaptación de cultivos agrícolas con inclusión de los de plantas forrajeras; 3.o Experimentación agrícola en general, relacionado con los trabajos indicados en los números anteriores.

El Semillero Nacional hará la multiplicación en gran escala de las semillas de "pedigree" obtenidas y creadas por el Instituto Fitotécnico, así como su clasificación mecánica y venta.

Ambas reparticiones harán la preparación especial de estudiantes del Instituto Nacional de Agronomía y demostraciones teórico-prácticas para los particulares que las soliciten. El Ministerio de Industrias, con el asesoramiento del Instituto Nacional de Agronomía, designará anualmente a dos estudiantes de 5.o año de Agronomía para que realicen estudios en los establecimientos en las condiciones que determina el decreto de 9 de Octubre de 1917.

La langosta en la Argentina

El estado de la invasión de langosta en la República Argentina y los trabajos que se realizan para su destrucción son los siguientes para las provincias y seccionales que se indican:

Entre Ríos, seccional Paraná—Los desoves que abarcan—en forma diseminada — unos 200 kilómetros cuadrados, sólo acusaron una pequeña proporción de nacimientos de mosquita, debido a los trabajos realizados.

La distribución de materiales, a medida de ser solicitados, ha contribuído a que la saltona haya sido casi anulada, en los distritos Isletas, Chilcas, R. de Nogoyá, R. del Doll, Hinojal, Pajonal y L. del Pescado.

Córdoba—Expresa el informe que en el distrito Oncativo, la remoción de los desoves alcanzó a más de 47 hectáreas y en Laguna Larga, la destrucción se practicó en una superficie de 13.000 metros cuadrados, restando importancia a la invasión, la que se verá disminuída por la labor realizada con buen resultado.

Santa Fé—El informe recibido establece, que los trabajos encaminados a dominar la fuerte invasión registrada en Malabrigo, Colonia Romang, Calchaquí y La Pelada, se prosiguen sin desmayo. Las mangas de saltona aparecen de nuevo, en los campos Diblok, Ramseyer, Chicherf, Schafner y Vengueler, avanzando hacia los lugares en donde se halla plantada la línea fija de barrera tendida oportunamente; comprobado que los cien bretes, de 11 a 24.3 metros de capacidad eran insuficientes para contener la vasta invasión, se dispuso la implantación de nuevas líneas auxiliares que permitan luchar con eficacia contra la plaga a la que se espera dominar con las precauciones tomadas y la forma en que los trabajos pertinentes se van practicando. Con respecto a Calchaquí, expresa que allí, también fué necesario ampliar la línea de barrera, de suerte que los 6000 metros de longitud que media, se prolongó hasta 15 metros más. La acridia que contiene estas importantes defensas está representada por miles de metros. 3.

Los datos que anteceden confirman las noticias que comunicamos días pasados a nuestros lectores y que alejan la posibilidad de una invasión por el litoral al territorio de la República.

Importación de vegetales

De los días 19 al 27 del corriente se importaron, por el puerto de Montevideo, los siguientes productos vegetales:

10.430 sacos de papas para consumo, 60 sacos de garbanzos, 5 sacos de Ray Grass, 5000 ananás, 51 cajones de peras, 208 cajones de naranjas, 427 cajones de tomates, 2900 cajones de duraznos, 246 cajones de damascos, 1800 cajones de ciruelas, 298 canastos de ciruelas, 885 canastos de duraznos, 10 canastos de melones, 77 canastos de manzanas, 146 canastos de ajíes y 12 plantas de adorno.

Los mencionados productos fueron librados a la importación previa la inspección sanitaria realizada por el inspector de La Defensa Agrícola.

UN ASUNTO DE ACTUALIDAD

La arpillera y las bolsas

DESARROLLO DE LA GESTION OFICIAL

PORMENORES DE INTERES

[illegible]

Comerciales se ofreciera a los comerciantes importadores la realización de gestiones que aseguraran la llegada al país de la arpillera necesaria, coadyuvando con los mismos en la forma más práctica para evitar la falta de artículo en el momento en que se necesitara, facilitando también, si fuera preciso, el financiamiento de las operaciones.

En Agosto 10 se dictó un decreto por el Ministerio de Industrias prohibiendo la exportación de arpillera para evitar la extracción inminente de fuertes partidas de la misma, comunicándose esta medida extraordinaria a la Comisión Permanente, la que prestó su conformidad, incluyéndose después ese artículo en la Ley de Subsistencias.

En una reunión celebrada en la Sección de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores el día 11 de Agosto de 1917, los señores importadores de arpillera y fabricantes de bolsas manifestaron que si bien creían que habría suficiente cantidad de arpillera en plaza para—junto con los embarques a efectuarse por contratos ya firmados—suplir las necesidades del momento, verían con agrado que el gobierno tomara las medidas necesarias para prever cualquier obstáculo que pudiera presentarse, tomando también las convenientes para asegurar la importación del artículo referido.

En Agosto 14 de 1917 se pasó un telegrama a nuestra legación en Londres diciéndole que las firmas del Uruguay habían comprado 3000 fardos de arpillera a recibir en Montevideo y para embarques en Calcutta, en Julio, Agosto y Setiembre. Se agregaba que el embarque correspondiente a Julio no se había efectuado por haber sido requisado el vapor que debía conducirlo, y que no había tampoco seguridades para los otros embarques. Solo ordenaba que gestionara del gobierno británico la seguridad para la exportación de arpillera para la cosecha futura, pues habiendo gran excedente para exportación era necesario contar con seguridad, con los envases necesarios.

Más tarde, sabiendo que el vapor japonés "Amatonga" estaba a la carga en Calcutta y que debía traer arpillera para el Uruguay, se telegrafió por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor cónsul de Lys en Calcutta, para que informara sobre la cantidad de arpillera embarcada en el citado vapor. El señor de Lys contestó que el "Amatonga" traía 537 fardos para Montevideo, no habiendo ningún arreglo para los embarques de Setiembre y Octubre.

Posteriormente se presentaron a la Sección de Asuntos Comerciales los señores Grondona Miles y Cía. y Butler y Fynn, manifestando que según comunicaciones que habían recibido, habían sido anulados los saldos de contratos de arpillera, y que la única a llegar era la embarcada en el "Amatonga".

Esa anulación fué motivada por la resolución del gobierno británico de prohibir la exportación de arpillera y asumir el contralor de la misma en los centros productivos, originándose por ella grandes dificultades.

En Enero 9 de 1918 la Junta Nacional de Subsistencias aprobó una moción presentada por el vocal señor Rey O'Shanahan, concebida en los siguientes términos: "La Junta señalará al gobierno la conveniencia que hay en tratar con los fabricantes de bolsas, la venta de éstas en las siguientes condiciones: Precio máximo por bolsas nuevas, tipo exportación, de 1 metro 17, a $ 30 el ciento a seis meses de plazo o con seis por ciento de descuento si su pago es al contado, puestas las bolsas en la estación o muelle de embarque. A su vez el Ministerio de Relaciones Exteriores gestionará del Gobierno Inglés que durante los meses de Febrero a Julio del corriente año, permita la exportación de arpillera con el fin de reponer la empleada.

Los fabricantes deberán comprometerse a entregar el Gobierno las bolsas que éste solicite, dentro del precio que se fija como máximo".

De inmediato se obtuvo de los fabricantes de bolsas que tenían existencia de arpillera, compromiso de acuerdo con la indicación de la Junta de Subsistencias, fijándose precio por Decreto de 8 de Febrero de 1918. En ese mismo decreto se establecía que por el Ministerio de Relaciones Exteriores se gestionaría la libre exportación de arpillera, quedando autorizado el Ministerio de Industrias para adquirir por cuenta y orden de los agricultores que así lo solicitaran, las cantidades de bolsas necesarias para atender dichos pedidos.

En virtud del decreto anterior, fueron atendidos por la Sección de Asuntos Comerciales, enorme cantidad de agricultores que solicitaban del Gobierno órdenes de entrega de bolsas para cereales.

Con respecto al permiso de expor-

[illegible]

En Marzo 9, la Legación en Londres comunicó que la Royal Commission encargada de la provisión de trigo, había solucionado las gestiones del Gobierno en la siguiente forma: de un cargamento de arpillera fletado de Calcutta para Buenos Aires, consignado a la Real Comission, se dispondría que se desembarcara en Montevideo la cantidad necesaria para la exportación del trigo uruguayo y por informaciones posteriores se informaba que el Gobierno Británico prestaba especial consideración a las gestiones del Gobierno Uruguayo y que se trataría de solucionar todas las dificultades.

El Ministerio de Industrias obtuvo del señor H. Gibson de la Royal Commission of Wheat Supplies, su conformidad para la gestión ante el Gobierno Británico, de una autorización para que aquella Comisión cediera al Gobierno Uruguayo para ser vendida a los comerciantes de arpillera parte de un lote de fardos que tenía depositada la antes referida Comisión en el puerto de Montevideo.

Entonces, se gestionó por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores que de ese lote depositado (700 fardos) fueran cedidos 300 con tal objeto. Dicha cantidad fué obtenida y se cedió a los señores Butler y Fynn, José García Conde, Catalani, Badi y Carrara y Grondona Miles y Cía., y otras habiéndose fijado para este tipo de bolsas, el precio de pesos 2.50 c|u., con el 6 o|o de descuento.

Se fijó entonces en 1.300 fardos la cantidad de arpillera que además de la arriba indicada, había de obtenerse en Calcutta para las necesidades de la próxima cosecha de cereales, y en ese sentido se continuaron las gestiones, haciendo presente al Gobierno Británico la situación apremiante de nuestros agricultores.

En Setiembre 7 de 1918 comunicó la Legación en Londres que de la arpillera en viaje de Calcutta al Río de la Plata se desembarcarían en Montevideo 600 fardos para ser vendidos con intervención de la Legación Inglesa y del Gobierno del Uruguay a firmas autorizadas. Se contestó que insistiera en gestionar los 700 fardos más y que comunicara el precio de los 600 ya cedidos.

El señor Herbert Gibson de quién la Legación en Londres solicitó apoyo para estas gestiones, aconsejó a la Real Comisión que cediera los 700 fardos que faltaban, indicándose como precio de los 600 fardos pedidos ya, el de 150 libras esterlinas.

En Octubre 9 la Legación en Londres comunicó telegráficamente que el Gobierno Inglés había concedido la autorización para los 700 fardos restantes, debiendo llegar los 1.300 fardos en el vapor "Awanmore" que próximamente arribaría a este puerto.

En Noviembre del corriente año llegó esa arpillera, la que no pudo entregarse de inmediato a los fabricantes de bolsas, por dificultades en el arreglo de precios, que, como se ha dicho, era de £ 150 el fardo. Estas dificultades se solucionaron favorablemente para los intereses de los agricultores, pues en vez de pagarse al Gobierno Inglés dicho precio, que obligaría la venta de bolsas al elevado precio de $ 55.00 el ciento, se obtuvo la arpillera a 80 libras el fardo.

Entregada esta arpillera al precio mencionado de £ 80 el fardo, los fabricantes de bolsas quedaron en condiciones de ofrecer las bolsas necesarias para la actual cosecha, al precio establecido en la reunión celebrada en la Legación de Inglaterra, aunque algunos de ellos, habían comprado anteriormente arpillera al precio de 130 y 135 libras el fardo. El precio fijado fué de 36.00 al contado y 38.50 a 6 meses de plazo.

A la reunión citada, en la Legación de Inglaterra, concurrieron los señores Grondona Miles y Cía., Butler y Fynn, José García Conde, Oreste Bianchetti y el Director de la Sección de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones, y en ella se convinieron los precios citados más arriba, que fueron regulados por la Junta de Subsistencias y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Los fabricantes citados se han comprometido a entregar al Gobierno la cantidad de bolsas que éste le solicite por intermedio de la Sección de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores al precio establecido, a pesar de que, como se expresa más arriba, algunos de ellos han comprado arpillera más cara que la ofrecida por el Gobierno, lo que naturalmente les encarecerá el artículo.

El precio de las bolsas en la Argentina es de $ 1.15 a 1.20 moneda legal por los fabricantes y el comercio en general. La Royal Comission cede a los agricultores de la Argentina a quienes compra el trigo, los envases a $ 0.75 moneda legal cada bolsa, al contado y previa una información.

Para terminar, debe manifestarse, que cuando las dificultades por adquisición de arpillera eran mayores, se pensó adquirirla en el Brasil de donde se había recibido varias ofertas, habiéndose aconsejado al Ministro del Uruguay en Río de Janeiro la obtención de una cantidad de ese artículo.

Después de una laboriosa gestión, fué necesario desistir de ese intento, por la imposibilidad en que se encontraban los fabricantes de aquel país de exportar arpillera, dadas las condiciones que habían convenido al importar el yute.

Los gastos ocasionados por las gestiones referidas más arriba fueron costeados por el Ministerio de Industrias.

En resumen, por gestiones del Gobierno se obtuvo que las bolsas fueran vendidas la zafra anterior a pesos 28.20 neto el ciento y para ésta a $ 36.00 neto.

Nos toca agregar que por decreto del Poder Ejecutivo dictado en el día de ayer se fijan los precios máximos a que se podrán vender las bolsas para envases de cereales.

Según la expresada resolución se estipula en 36 pesos el ciento de bolsas tipo exportación, puestas en la Estación del Ferrocarril o en el Puerto de Montevideo. Este precio deberá regir para las ventas al contado, habiéndose fijado en pesos 38 con cincuenta centésimos para las ventas a seis meses de plazo.

El texto del decreto dictado por el Poder Ejecutivo es el siguiente:

Montevideo, Diciembre 27 de 1918. Vista la proposición de la Junta Nacional de Subsistencias para que se regulen los precios de venta de arpillera para envase de cereales;

Considerando que la fijación de los precios aconsejados por dicha Corporación hará cesar las especulaciones de que se venían haciendo objeto a los trabajadores rurales.

De acuerdo con la facultad que le confiere al P. E. la ley de 20 de Diciembre de 1917: el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.o Fíjanse como precios máximos para la venta de bolsas de arpillera para envase de cereales los siguientes: Por el ciento de bolsas de arpillera para envasar cereales, de metro 1.17 cada una, tipo exportación, puestas en la Estación del Ferro Carril o en el Puerto de Montevideo: Precios neto y máximo para las ventas en toda la República: "Treinta y seis pesos ($ 36.00) al contado, o "Treinta y ocho pesos cincuenta centésimos" ($ 38.50) pagaderos a seis meses de plazo. Por fracciones en proporción.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Honorable Asamblea General. — Rúbrica del señor Presidente; Juan Antonio Buero.

Esta resolución debe ser cumplida estrictamente y corresponde a los agricultores hacer valer todos sus derechos a fin de que les alcancen los beneficios que esta medida representa para ellos.

El Ministro de Industrias, remitió ayer con el fin de hacer llegar a conocimiento de los agricultores el decreto que hemos transcrito, la siguiente circular telegráfica a los Jefes Políticos, Intendentes e Inspectores Agrónomos:

"Habiéndose entregado a los fabricantes de bolsas establecidos en Montevideo la arpillera que llegó consignada a la Royal Comission se ha fijado el precio de las bolsas para trigo de 1.17 mt. en $ 36.00 el ciento al contado neto y a $ 38.50 a seis meses de plazo puestas las bolsas en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay o en el Puerto de Montevideo.

Sírvase indicar a los agricultores que pueden efectuar sus compras directamente a los fabricantes de Montevideo o hacer sus pedidos acompañados del importe por intermedio de la Sección de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Salúdalo atentamente.—**Juan Antonio Buero.**

Las autoridades todas deben contribuir celosamente con el fin de que los agricultores puedan cuanto antes conocer en todo el país las resoluciones tomadas y lo que para ellos significa.

Las asociaciones y comisiones rurales también pueden aportar su valioso concurso e intervenir para que los agricultores que se hallan en condiciones de conseguir las ventajas que las medidas toman las les ofrecen, puedan hacerlo librándose de compromisos aún posibles de desligar.

Exodo de agricultores

La valorización alcanzada en estos últimos años por los productos ganaderos, ha permitido a las que se dedican a la industria pastoril, pagar los crecidos arrendamientos que hoy cobran los terratenientes por sus campos. En esa lucha desventajosa nuestros agricultores han comenzado a ceder en muchos lugares ante las exigencias de los propietarios. Hay más, en varias zonas colonizadas de hace tiempo, no se les ha renovado los contratos a los agricultores y los han puesto en el duro trance de abandonar las tierras. Tenemos informes que nos aseguran que ya son más de ochenta mil hectáreas de tierra que pasarán de la labranza al sistema de pastoreo. Esto significará la despoblación y la paralización de una vida activa, donde antes la presencia de numerosos pobladores imprimía el atrayente espectáculo del trabajo de la tierra y fundaban, arraigándola, la riqueza del país. ¿Y adónde irán a buscar tierras esos agricultores? En su peregrinación por nuestro suelo difícilmente hallarán sitio promisor para su trabajo. Arrendamientos altos, contratos precarios no halagarán sus honestas intenciones y les harán dudar del éxito de sus empeños. Tendrán que salir del país. Ya muchas familias han traspuesto la frontera patria y han ido a buscar tierra más generosa que, al brindarles una hospitalidad y un porvenir, ellos se lo compensarán enriqueciéndola con el fruto de su rudo batallar.

Los departamentos de Colonia, San José y Soriano, son los que presentan a nuestra meditación la más alarmante gravedad del éxodo de agricultores. Sumemos a las indicadas observaciones lo que los labradores tienen que soportar por las consecuencias de año de pobre resultado para sus empresas y no costará poco deducir que el desarrollo agrícola se resentirá [illegible] en el país y el mal, si no se contiene, podrá aparejar la triste perspectiva de alejamiento de nuestras tierras de un elemento que estaba llamado a contribuir entre los primeros a la evolución de nuestra riqueza agraria.

El empleo de las buenas semillas

Ejemplos elocuentes

[illegible]

"La Frigorífica Uruguaya"

VISITA DEL MINISTRO BUERO

AUMENTO DE LOS SALARIOS

En la mañana de ayer como se había anunciado, el Ministro de Industrias doctor Buero se trasladó a Punta Sayago, en el Cerro, con el objeto de conocer el establecimiento de la "Frigorífica Uruguaya" que allí funciona. Acompañaban en su excursión al doctor Buero, el Presidente de la Cámara de Diputados doctor Domingo Arena, el jefe de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Pablo Minelli, el subdirector de la Oficina de Trabajo señor Charbonnier, el inspector nacional de Policía Sanitaria doctor Rafael Muñoz Ximénez, el jefe de la sección Industria Animal doctor Pedro Seoane, el secretario de la Policía Sanitaria Leonardo Salvador y Caces, el señor Alfredo Martínez y algunos otros funcionarios cuyos nombres lamentamos no recordar en este momento.

En los portones de entrada de la Fábrica esperaban a los visitantes el Presidente de la Compañía señor Carlos Forteza y los miembros del Directorio local doctor Blas Vidal y señor Olivera Calamet, así como el gerente señor Luis Landajo y el administrador señor Leandro Elcarte. Encontrábase también en el establecimiento Mr. Barathon, delegado del gobierno francés para las adquisiciones de productos alimenticios en la República Argentina y en nuestro país.

Después de las presentaciones de [illegible] pasaron los visitantes, en medio de los acordes de una banda formada por personal de la fábrica, a visitar las distintas dependencias, deteniéndose especialmente en la playa de matanza, cámaras frigoríficas, sala de conservas, grasería, muelle de embarque, sala de máquinas y local de la Inspección veterinaria.

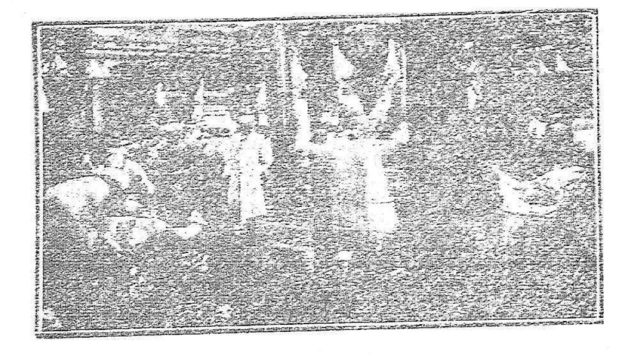
El ministro de Industrias y sus acompañantes en el muelle del frigorífico

El establecimiento en su conjunto deja la impresión de un pueblo con todos los elementos necesarios para su propia subsistencia. Fuera de la parte industrial, la más conocida y que se refiere al sacrificio de los animales y preparación de carnes congeladas y conservadas, de cuyo comercio puede decirse vive el país, tiene "La Frigorífica Uruguaya" otro aspecto no menos interesante, revelado por sus numerosas construcciones destinadas a la habitación y esparcimiento de los empleados y obreros, que hacen de aquel conjunto un todo organizado y perfecto en que guardan relación la producción de la riqueza, el trabajo remunerador y el desarrollo de la vida en condiciones agradables y humanas.

Los dueños de casa se complacieron en mostrar a los visitantes todas las comodidades de que allí disponen los empleados y obreros desde el Club Social, Hotel, Panadería,



El doctor Buero dirigiendo la palabra a los obreros



Puede interesarle

Tomo en arriendo de mil a mil quinientas hectáreas de campo en los departamentos de Flores, Florida, Durazno, o Tacuarembó, no distante de estación. Dirigirse a Juan F. Alvarez, Puntas de Yaguarí, departamento de Rivera.

4073-en.15.

El ingreso a la Escuela de Veterinaria

Facilidades a los estudiantes locales

...dad de Fomento de Flores—Quinta Exposición Nacional de Ganadería e Industrias.—$ 4.000 de premios en dinero.

30—Exposición de Ganadería complementaria de la Agrícola Industrial Sud Americano.

30 — Exposición de Avicultura, complementaria de la Agrícola Industrial Sud Americana.

La Exposición de Ganadería en San José

...ro muy ventajoso de caballos o bueyes. En efecto, la máquina de referencia es capaz de arrastrar de por sí sola una carga para la cual se necesitarían más de 10 bueyes o el doble de caballos o mulas.

La característica principal de esta máquina, sin embargo, es su gran utilizabilidad para arrastradora de arados con dos y tres hojas...

Feria de Ganadería en Olimar

El emparve de los trigos

Las ventajas para la conservación del mejoramiento de la cosecha

GANADERIA

Contagio de la tuberculosis

El Remate-Feria en Livramento

Comisión Oficial de Semillas

Exposición Agrícola Industrial SUD AMERICANA

PEDIDOS DE LOCAL

(Continuación)

302. Pedro Silvera. Minas. Mármoles y grafitos.

303. Juan Negri. Montevideo. Balanzas, pesas y medidas.

304. Juan Capagorry. Minas. Mármol, agata y cuarzo.

305. Sucesión Fidel Pereyra. Minas. Mármol y piedra loza.

306 Agustín Ramos. Minas. Hie...

La enseñanza agrícola por el cinematógrafo

...cuando la instrucción se les ofrece en la forma de interesantes películas cinematográficas.

Las películas a exhibirse incluyen temas como éstos:

La manera de afrontar los problemas del trabajo agrícola; contralor del cólera porcino; exterminación de los parásitos animales; ex...

...Estación Agronómica de Paysandú —Director, ingeniero agrónomo Ernesto Meyer; ayudante técnico, ingeniero agrónomo Alejandro Sica; practicantes, señores Alberto Dellazopa y Alfredo Soarez Leaes.

Estación Agronómica de Cerro Largo — Director, ingeniero agrónomo Miguel Iewdinkow, ayudante...

Temperatura de los animales

En todos los animales domésticos la temperatura del cuerpo se mantiene a un grado más o menos constante, cualquiera que sea el medio donde ellos puedan vivir, y esto resulta del equilibrio que existe entre las pérdidas y la producción del calor.

Término medio, la temperatura normal de nuestros animales domésticos, tomada en el recto, es la siguiente:

Caballo	37°5 a 38°
Vacuno	38° a 38°5
Ovino	39° a 39°5
Cerdo	39°5 a 40°
Perro	38° a 38°5
Aves	42°

EXPOSICIONES, CONCURSOS Y FERIAS

DICIEMBRE

Día 28—Por Rubio y Troche, 49 remate-feria en la Estación Palmitas.

Día 29—Piñera, gran remate-feria ganadero, organizado por la Liga del Trabajo.

Día 30—Por Supparo Hnos., 30.o remate-feria de haciendas generales. En Itapebí.

1919

MES DE ENERO

Día 5—Por Alejo T. Gorosito.-Liquidación de Estancia en el local de los señores Gorosito y Macedo a 5 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres.

Días 6 y 7—Por el Club Fomento de Minas. Exposición nacional de papas. En el local de Exposiciones de la ciudad de Minas.

Día 21—Por José María dos Santos gran remate-feria de carneros y borregas de galpón y a campo. En Melo.

Día 22—Por José M. dos Santos, gran concurso de ganados a premio. Vacas y vaquillonas de pedigrée y sin pedigrée, ganado gordo y de mejor clase. En el local "Ramón E. Silveira", en Fraile Muerto.

Día 26—Exposición Agrícola Industrial Sud Americana.

Días 26 al 29.—Por la Asociación Rural del Uruguay. Exposición Feria Internacional de Reproductores Ovinos a galpón y a campo. Inscriptos y no inscriptos.

MES DE FEBRERO

1.er domingo y siguientes—Exposición de floricultura y fruticultura.

Días 15 y 16—Por Furtado, Clavijo y Cía.—Tercer Remate-Feria Nacional de Ganadería en el local Canelón, departamento de Maldonado.

Días 23, 24, 25 y 26—Por la Sociedad Rural de Durazno—Gran Exposición-Feria de Ganadería.—En mi local de la exposición de la ciudad de Durazno.

MES DE MARZO

Días 9, 10, 11 y 12—Por la Socie...

La agricultura en Italia

Plausibles providencias del gobierno

Interesantes ensayos industriales

En la campaña romana se han efectuado últimamente ensayos oficiales de las primeras máquinas arrastradoras agrícolas construidas en Italia por encargo del Ministerio de Agricultura. Dichos ensayos tuvieron un éxito sumamente halagüeño. La máquina arrastradora italiana no sólo puede servir...

...ner en movimiento trilladoras, desgranadoras, bombas elevadoras de agua, etc. Otra utilización importante de esta ingeniosa máquina italiana se refiere al arrastre de carros de mucha carga sobre carreteras o caminos de inclinación muy sensible, pudiendo así realizarse un aho...

...bras, cumpliendo así práctica y útilmente sus deberes de buenas italianas y preparándose para prestar a los hombres, cuando regresaran a sus hogares después de la guerra, una cooperación más eficaz y conciente de la que podían prestarle antes. Agricultor.

Sección consultas

LA GACETA RURAL pone a disposición de sus lectores la Sección Consultas.

Toda pregunta que se le formule sobre asuntos rurales será de inmediato contestada.

A fin de dar la mayor seriedad a la Sección Consultas se ruega que al formularse las preguntas se atiendan las indicaciones que siguen:

1.o No debe formularse más que una pregunta por vez.

2.o Exprésese con claridad el objeto de la consulta dando los más claros detalles que con ella se relacionen.

3.o En las consultas que tengan relación con enfermedades de los animales deberán darse en detalle los síntomas notados al examinar el animal enfermo, limitándose a la observación externa si se trata de animales sospechosos, aconsejando no manipular a los cadáveres de los que se supone hayan muerto de enfermedad contagiosa.

4.o Si se trata de enfermedades en bovinos y equinos se deberá remitir un recorte de la figura inserta en esta sección y señalando exactamente el lugar donde se notan síntomas que sean de utilidad para el diagnóstico.

5.o Las consultas sobre enfermedades de las plantas deberán hacerse de modo que el interesado consiga a la brevedad la respuesta que le convenga. Anotar con claridad los síntomas notados, las partes de las plantas afectadas, condiciones del cultivo, calidad del suelo, edad de las plantas, tiempo que hace que se ha notado la enfermedad, etc.

Recomendamos que siempre que sea posible se acompañe la consulta con una muestra así sean: larvas, insectos perfectos, crisálidas, hojas, ramas o raíces atacadas por hongos etc.

6.o No se atenderán consultas que no tengan relación con asuntos de índole rural.

Al formular la consulta remita la hoja bajo sobre cerrado y recorte y pegue esta Dirección:

LA GACETA RURAL

SECCION CONSULTAS

CALLE RINCON, 587 — MONTEVIDEO

Preguntas y respuestas

Pregunta: Goñi, Diciembre 25 de 1918.—Señor Director: Quiero me de su opinión en lo siguiente: soy propietario de un solar en este paraje, que cuando lo adquirí ya estaba plantado en la misma línea arbolitos de álamos, como estos han crecido mucho, me perjudican porque, su sombra y raíces, obstaculizan el desarrollo de las plantas de hortalizas a que tengo dedicado mi terreno, como a la fecha no he podido conseguir sean cortados dichos árboles, he recurrido al Teniente Alcalde para obligar a mi lindero, y éste no me hace justicia, por lo que deseo saber, si tengo derecho a hacerlos cortar y a qué autoridad debo de recurrir.

Agradecido, lo saluda **Un Italiano.**

Respuesta: El artículo 291 de nuestro Código Rural, es de carácter imperativo en cuanto prohibe de un modo expreso al dueño de un terreno plantar árboles en su mismo linde, y si lo hace deben quedar separados del terreno lindante, de modo que no dañen a éste las raíces y sombras de aquéllos.

El artículo 312 del mismo Código es complementario del anterior y confirma dicha prohibición al establecer que sólo con la previa conformidad del dueño del terreno lindante, se podrá emplear como cerco el árbol o arbusto.

El Código Civil en su art. 611 establece que los árboles del cerco medianero son comunes como el cerco y que cualquiera de los dos condueños puede pedir que se derriben, probando que de algún modo le dañan.

Usted puede exigir que se corten las ramas y raíces que perjudican a su predio, o cortarlas usted mismo, amparándose en la disposición del artículo 293 del Código Rural.

Si el Teniente Alcalde no atiende su pedido, usted debe ocurrir al Superior inmediato en la jerarquía judicial.

SECCION AMENA

DECIMAS

Soy el altivo heredero
de una raza que se extingue;
el piloto que distingue
el fin de su derrotero.
Soy el cantor altanero
de las Glorias Argentinas,
...

LA ULTIMA PALABRA

LAMENTANDOSE

LA NOCHEBUENA (Romance en prosa)

PARNASO ARGENTINO

Revista de la prensa de campaña

Notas forestales

La encina americana

Su aclimatación en Francia

...No exageramos al pensar que muchos otros seres humanos habitan viviendas análogas, ya que no peores.

Así, pues, antes de dirigir injurias y estériles censuras a los que denuncian tamaños males, deberíamos meditar sobre la mejor forma de reducirlos y extirparlos, si fuera posible, poniendo en esta obra todo el profundo y sano amor localista de que nos sentimos capaces y que mucho se diferencia de ese falso cariño que nos incita a desdeñar o a criticar el consejo de un amigo leal y la palabra de un hombre autorizado.

Remate por Rubio y Troche

Transacciones rurales

TABLADA

OPERACIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

(Continúa en la 4.a pág.)

[illegible]

De Colonia: de L. Coutinho, 40 novillos, con peso de 389 kilos, a 182 milésimos, $ 71.14.

De Soriano: de S. Bianchi, 2 bueyes, con peso de 755 kilos, a 122 milésimos, $ 92.11; 15 novillos, con peso de 614 kilos, a 135 milésimos, $ 83.39.

Juan Arrosa y Cía.

Mercado de Cereales

TRIGO

En la semana anotamos 44.843 bolsas. Desde el 1.o de Enero tenemos un total de 2.209.647 bolsas.

Las entradas fueron bastante mayores que las de la semana anterior.

Se inició esta semana con mercado flojo y precios en baja, debido a la mayor oferta, que fué aumentando incesantemente, mientras la demanda declinaba reduciendo más su límite, pues la mayoría de los molineros dejaron de operar.

Los pocos molineros que quedaron en plaza, se han concretado a la compra de pequeños lotes de artículo realmente superior, y como operaron sin mayor competencia, los precios fueron declinando en la misma proporción que hoy, en que cierra el mercado muy abatido dentro de los límites que se indican.

En cuanto a los trigos defectuosos, puede decirse que no se ha colocado un solo lote esta semana, a pesar de ofrecerse a precios muy bajos.

La existencia de estos trigos es, como se sabe, muy importante en plaza.

[illegible]

ENTRADAS

Por Estación Central: a V. M. Percovich 42 bolsas, a F. Sicco 43, a R. E. Butler 195, a G. Hermida 139, a F. B. Helguera 150, a J. Troani 65.—Total: 634 bolsas.

Por Estación Bella Vista: a R. y Amespil 429 bolsas.

Mercado de lanas

[illegible]

Frutos de barraca

[illegible]

AVISOS NUEVOS

[illegible]

AVISOS VARIOS

[illegible]

VIDA SOCIAL

BODA SCOSERIA - MARTINEZ CORREA.—

La señorita María Angélica Scosería Silva, distinguida niña que ha tenido actuación destacada en esta sociedad, donde ha triunfado por su belleza, distinción y cultura, se unió anoche en matrimonio con el caballero José María Martínez Correa, elemento sobresaliente de la juventud [illegible]

[illegible] señores Facundo Machado y Alfredo Navarro. Pero la nota culminante la dió la consagración religiosa, efectuada en el salón principal de la lujosa morada y apadrinada por el doctor José Scosería y por la señora María Correa de Martínez. La novia, más bonita que nunca, ataviada con el traje nupcial, que era regio, de tul y encaje, llenó justa- [illegible]



[illegible] Juez de Paz de la sección respectiva, actuando como testigos por parte de la señorita Scosería, el doctor [illegible] y los señores Manuel F. Silva, Santiago Scosería y Cyro Scosería, y por parte del novio, los doctores Carlos Lenzi, Martín Suárez y los [illegible]

[illegible] El elemento joven bailó animadamente. En el comedor fué servido un exquisito buffet. Fué, en resumen, una fiesta [illegible] magnífica [illegible]. La nueva pareja recibió infinidad de valiosos obsequios y cantidad de "bouquets".

LA FIESTA DE LAS FLORES.—Se realiza el 31 en la Rambla de Pocitos.—Los preparativos.—

La Fiesta de las Flores, a celebrarse la noche del 31 en la Rambla de Pocitos, será la última brillante fiesta al aire libre del año. El entusiasmo que hay en sociedad por este festival hace prever, desde ya, lo lucida que va a resultar. Por otra parte, la institución que la organiza a beneficio de sus obras, La Bonne Garde, no escatima esfuerzo alguno para imponerle el mayor de los éxitos. En la reunión que las señoras de su Directiva celebraron en casa de la presidenta, señora Carmen Martínez de Wilimann, se tomaron muy importantes resoluciones. Se trató primeramente de los kioscos, que, como ya dijimos, estarán colocados en medio de la calzada y [illegible] Rambla. De su decoración se ocupará un buen florista y para atenderlos se han designado comisiones de damas y señoritas. El Hotel de los Pocitos iluminará esa noche su frente, lo que dará mayor realce al lugar.

Los palcos ya están a la venta, y han sido solicitados muchos a las señoras de la Comisión y a la Mensajería Nacional Oliveira, de Fermín [illegible]

EN LA DIPLOMACIA—

[illegible] de la Embajada de España en la Argentina, señor Eusebio Sanz Tovar, que actualmente pasa una temporada en Mar del Plata, vendrá a Montevideo a pasar parte de la temporada balnearia.

—Hoy [illegible], se embarcará en Río de Janeiro, con destino a ésta, el Ministro del Brasil en el Uruguay, doctor Cyro de Azevedo, que viene nuevamente a tomar posesión de su cargo, después de una larga temporada de licencia.

Vienen con él, su esposa, la señora Clara Braga y su hija Syria, presidenta [illegible] "Entre Nous". Los distinguidos viajeros, estarán en Montevideo en los primeros días de Enero.

[illegible]

rán Guani, M. Luisa y M. Angélica Rucker Ramírez, Clarita Muller, Chula Viera Martins, Maricucha [illegible], Margot Zumarán, Elisa [illegible] Isabel Taranco, Angélica Lussich, Corina y Esther Seré, Maruja Lussich, Azema Martínez, Margarita Lussich Siri, Esperanza Durán Rubio, Teresa Velasco Piñeyrúa, Marieta Morquio, Julia Shaw Villegas, Ma-

[illegible] como recompensa por su actuación tan brillante y eficaz en el seno de aquella corporación, una cruz de oro y un pergamino con una elocuente inscripción. La entrega de la una y del otro la hará Monseñor Johannermann, mañana, sábado, en el Club Católico. La vicepresidenta y las secretarias de la Liga invita-

ELENA MACIEL DE ONETTI—

[illegible]

LIGA JUVENIL—

[illegible]

EL "REVEILLON" DEL 31—Pro Hospital [illegible]

[illegible]

LIGA DE DAMAS CATOLICAS—

[illegible]

ENLACES—

[illegible]

[illegible] Urtubey, Eulalia Sánchez de Urtubey, Milka Lussich de Vidal y Cuervo, Laura Castellanos de Wilson, Clara Risso de Zumarán.

INSTITUTO MUSICAL RUBINSTEIN

El 24 del corriente los salones de nuestro Ateneo viéronse ocupados por la más distinguida concurrencia, que acudía a presenciar las pruebas finales de las alumnas del Instituto Rubins-

[illegible]

VIAJEROS—

[illegible]

En los primeros meses del próximo año, emprenderán viaje con destino a Europa, el señor Modesto Llantada y su señora esposa.

NECROLOGICAS—

Sra. María Luisa Bottaro de Ossola — A una sentida y elocuente demostración de dolor dió motivo el sepelio de los restos de la respetable señora doña María Luisa Bottaro de Ossola, hermana de nuestros distinguidos compatriotas doctor Luis Bottaro y agrimensor Pedro Bottaro.

Nicolás Granato. — Después de dolorosa enfermedad, dejó de existir, ayer, el señor Nicolás Granato, elemento culto, vinculado a nuestra sociedad, donde era sumamente apreciado.

Clementina Rincón. — El sepelio de los restos de la señorita Clementina Rincón dió lugar a una gran demostración de duelo. La extinta, que pertenecía a una familia muy distinguida del país, había tenido una actuación destacada en esta sociedad, donde su deceso ha producido mucho dolor.

Evaristo Novoa. — Ha fallecido el señor Evaristo Novoa, caballero extensamente ligado a nuestros principales círculos. Español de nacimiento, el señor Novoa hacía muchos años que residía en Montevideo, donde constituyó un hogar respetado. Perteneció al magisterio nacional, destacándose por su talento. En el ambiente católico tuvo actuación sobresaliente, pues dedicó la mayor parte de sus actividades a la propaganda de la causa católica. El sepelio de sus restos fué un acto de elocuente duelo.

Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército

Iniciacion de los examenes

[illegible]

Alumnos de la escuela en los ejercicios de gimnasia

Arte y Artistas

[illegible]

Consejo N. de Medicina

[illegible]

Asociación Normal de Maestros

[illegible]

"La Jura de la Bandera"

[illegible]

POLICIA

[illegible]

MENOR EN DESGRACIA

[illegible]

NEGLIGENCIA FATAL

[illegible]

MARITIMAS

[illegible]

EL FIN DE LA TRAGEDIA

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Magnos proyectos propuestos por Romanones a Wilson y Clémenceau—Preparativos para el congreso de la paz—Declaraciones del jefe del partido socialista austro-alemán—Austria liberada de la autocracia de los Habsburgo—Regreso a Nueva York de parte de la flota americana que actuó en Europa—El espíritu de rebelión se propaga en Alemania.

PARA DESPUES DE LA DESMOVILIZACION

París, Dic. 27.

Mr. Baret ha declarado en una entrevista que la opinión suya es la de que debían reanudarse las carreras de caballos para alentar a las sociedades de fomento de la raza caballar.

Esta decisión a juicio suyo debería adoptarse tan pronto como la desmo...

PROYECTOS DEMASIADO GRANDES

...ción de una federación de naciones que formaban la antigua monarquía austro-húngara sería tal vez deseable para los intereses de los aliados, pero será imposible durante mucho tiempo formar tal federación, no sólo porque los checoeslovacos combaten ahora contra los alemanes, sino también a causa de las dificultades invencibles que presenta el arreglo de una legislación financiera...

ENTREVISTA WILSON-LLOYD GEORGE

INFORME DE LA COMISION NAVAL ALIADA

EL ESPIRITU DE REBELION SE PROPAGA

Información sudamericana

ARGENTINA

CHILE

DELEGACION INTEGRADA

Río Janeiro, Dic. 27.

PERU

LIMA, 27.—La Unión Nacionalista prepara un libro sobre la cuestión del Pacífico.

Se han declarado en huelga 1.500 obreros tejedores.

En Holanda

En Bélgica

Rusia

Ukrania

Japón

Argentina

Brasil

Despachos de la madrugada

HASTA LAS 4.30 A. M.

Se inician las conferencias entre Wilson y Lloyd George

La reina de Holanda amenazada de muerte a causa del ex kaiser

En Alemania la situación es siempre turbia

Liebknecht electo presidente de la república alemana

Hindenburg marcha sobre Berlín para restablecer el orden

Los bolshevikis hacen nuevas proposiciones de paz que la Entente no contesta

Italia

DISPOSICION DEROGADA

ROMA, 28.—Acaba de ser derogada la disposición por la cual era prohibido el envío de diarios al extranjero por parte del público en general.

MILITARES LICENCIADOS

Se anuncia que la comisión oportunamente nombrada ad-hoc, presentará cuanto antes un proyecto para establecer una línea aérea Nápoles-Tunez-Tirpoli.

Inglaterra

EMPEZARON LAS CONFERENCIAS

...donaron el castillo del ex-Kaiser. Las calles vecinas y las caballerizas reales están ocupadas por partidarios de los marinos armados de ametralladoras, los que piden la dimisión del gobierno de Ebert y Haase y la formación de un gobierno presidido por Ledebour y Liebknecht.

España

De Alemania

En favor de los agricultores

EL TEMOR A UNA HUELGA

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Diciembre 27 de 1918.

Animado fué ayer el mercado de fondos públicos.

Las operaciones realizadas representa una regular cantidad y los precios fueron algo flojos para ciertos papeles.

Las cédulas fueron las preferidas, especialmente las de la serie S que en la rueda abrieron al contado a...

UN GRAN EMPRESTITO

Será emitido por Inglaterra

Londres, Dic. 27.

Un informe que ha sido publicado, dice que la venta de bonos de guerra, aumentó en la última semana a 24.114.000 libras esterlinas, contra 23.537.000 y 20.711.000...

Cambios

Una iniciativa plausible

Intercambio sudamericano

Importante operación de campo

Transporte de correspondencia

Telegramas comerciales

BOLSA DE BUENOS AIRES

COMESTIBLES

Valor de la propiedad

Entradas de ultramar

Salidas para ultramar

Entrada de los ríos y cabotaje

Salidas de cabotaje

Embarque de exportación

DESPACHO DE ADUANA

REMATES

Gaston A. Nin y Cía.

JUDICIAL

POR PARTICION DE HERENCIA

15 CHACRAS en PROGRESO

INMEDIATO A LA ESTACION

Areas adecuadas para el pequeño Agricultor

El 8 DE ENERO DE 1919

A LAS 3 P. M., EN NUESTRO LOCAL DE VENTAS, CALLE TREINTA Y TRES NUMEROS 1385 Y 1387

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno Dr. Jaime Cibils Larravide dictado en los autos caratulados "Sucesión de Margarita Vidal de Marques", se hace saber al público que el día 8 de Enero de 1919, a las 3 1|2 p. m., en la Casa de Remates de Gastón A. Nin y Cía., calle Treinta y Tres N.o 1385 y 1387, se va a proceder por el señor Martillero don Gastón A. Nin, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, a remate público de los siguientes bienes: Una fracción de campo situada en el departamento de Canelones, 4.a Sección Judicial próxima a la Estación Progreso, cuya área es de 172 H. 8444 metros 25, según planos de mensura y partición practicados por el agrimensor Bernardo Kayel el 27 de Noviembre de 1918, cuya fracción ha sido fraccionada en 15 chacras cuyos números, áreas y linderos de acuerdo con el plano de subdivisión practicado por el agrimensor don Bernardo Kayel en Noviembre 27 de 1918, son los siguientes: 1.o Fracción N.o 1, encierra un área de 15 H. 6136 mt. con 83, teniendo al nord-oeste 218 m. 40, por donde linda con J. Alzola de Alzola; por el sureste 467 mt. 50, por donde linda con la fracción N.o 2 que se deslindará en seguida, al nordeste 432 mt. 40, por donde linda con propiedad de viuda de Pedro Costa y por el sudoeste tiene frente a la vía del Ferrocarril Central del Uruguay en una línea que mide 316 m. 30 c. Este bien está tasado a razón de 160 pesos la hectárea o sea $ 2.498.19. 2.o La fracción señalada con el número 2, compuesta de un área de 12 hectáreas 3395 mt. 33 cuadrados, teniendo al nordeste por donde linda con la fracción N.o 1, 467 mt. 50, al sudeste 538 mt. 80, por donde linda con propiedad de Américo Rigau, al nordeste con 241 mt. 20 lindando esa parte con Viuda de Pedro Costa y 243 mt. 20 al sudoeste con frente a la vía del Ferrocarril Central del Uruguay que va de Progreso a Joanicó. Este bien está tasado a pesos 160 la H. o sea en total pesos 1,974.33. 3.o La fracción N.o 3, encierra un área de 3 H. 6.703 mt. 57 cuadrados, teniendo 230 mt. 10 al noroeste de frente a calle de 17 mt. por 157 mt. 80 al sudeste por donde linda con propiedad de varios, con 240 mt. 20 al nordeste con frente a la vía del Ferrocarril Central del Uruguay que va de Progreso a Joanicó, una línea quebrada al sudoeste por donde mide 216 metros 20 que da frente a la carretera a Florida. Este bien está tasado a $ 310 la H. o sea en total $ 1.137 con 81. 4.o La fracción señalada con el N.o 4 del plano referido, se compone de 8 H. 5762 mt. 60 cuadrados, teniendo 272 mt. 70 al nordoeste donde linda con la fracción N.o 5 que se deslindará inmediatamente, al sudeste por donde da a la calle de 17 mt. de ancho, mide 240 mt. 30, teniendo 315 mt. 60 al nordeste por donde pasa la vía del Ferrocarril Central del Uruguay que va de Progreso a Joanicó y 291 metros 10 al sudoeste por donde da frente a la Carretera a Florida. Este bien está tasado a $ 300 la ht. o sean en total $ 2.572.88. 5.o La fracción señalada con el N.o 5 se compone de 7 Ht. 7691 mt. 28 cuadrados, lindando por el nordoeste por donde mide 434 mt. 20 con Carlos Roselio, al sudeste mide 372 mt. 70 lindando con la fracción antes descripta. Al nordeste tiene 200 mts. 70 que dan a la vía del Ferrocarril Central que va Progreso a Joanicó y por el sudoeste mide 179 metros 50 que dan frente a la Carretera a Florida. Este bien está tasado a pesos 300 la Ht. o sean en total $ 2.330.74. 6.o La fracción N.o 6, se compone de 10 Ht. 6352 mt. cuadrados 25, teniendo al noroeste donde linda con la fracción 7, 354 mt. 20, al sudeste 517 mt. 60 por donde linda con terrenos de Suc. D'Angelo, al sudoeste 197 metros 30 que lindan con parte de la fracción 10 y al nordeste mide con frente a la Carretera que va a Florida 290 mt. 10. Este bien ha sido tasado a $ 300 la Ht. o sea en total $ 3.190.57. 7.o La fracción señalada con el N.o 7 encierra un área de 8 Ht. 0562 mt. 00 cuadrados, teniendo al noroeste 557 mt. por donde linda con calle de 17 mt. de ancho, al sudeste 354 mt. 20 lindando con la fracción 6,145 mt., al sudoeste por donde linda con parte de la fracción 10, y 145 mt. con frente al nordeste a la carretera a Florida. Este bien ha sido tasado a razón de $ 300 la Ht. o sea en total $ 2.415.86. 8.o La fracción N.o 8 encierra un área de 9 Ht. 0657 mt. c. 53, teniendo 560 metros 15 al noroeste por donde linda con la fracción N.o 9, al sudeste 557 mt. por donde linda con calle de 17 mt. de ancho, a sudoeste mide 162 mt. con 30. que lindan con parte de la fracción N.o 11. al nordeste mide 162 mt. 30 que dan frente a la Carretera Nacional que va a Florida. Este bien ha sido tasado a $ 290 la Ht. o sea en total $ 2.629.07. N.o 9 La fracción N.o 9 se compone de 10 Ht. 1156 mt. cuadrados 13 teniendo 567 mt. 40 al noroeste por donde linda con terrenos de Suárez Enrique y Fernando Varonne, por 560 mt. 15 al sudeste por donde linda con la fracción N.o 8, al sudoeste mide 180 mt. que linda con parte de la fracción N.o 11, al nordeste tiene 159 mt. 40 c. que lindan en toda su extensión con la Carretera que va a Florida. Este bien está tasado en la suma de $ 280 la Ht. o sea en total $ 2.832.37. 10 La fracción señalada con el N.o 10, encierra un área de 11 Ht. 7936 metros 90 c. teniendo al nordoeste 348 metros 50 que dan frente a la calle de 17 mt. de ancho, al sudeste mide 348 mt. 50 por donde linda con fracción Suc. D'Angelo, al sudoeste mide 342 mt. 90 que lindan en total con la fracción N.o 12 y 342 mt. 30, al nordeste donde linda con las fracciones 6 y 7. Este bien ha sido tasado a $ 180 la Ht. o sea en total $ 2.122.86. 11 La fracción señalada con el N.o 11 encierra un área de 11 Ht. 8497 mt. cuadrados tiene al noroeste 349 mt. 50 por donde linda con fracción de los Hermanos de la Sagrada Familia, al sudeste 348 mt. 50 que dan frente a la calle de 17 mt. de ancho, por el sudoeste mide 342 mt. 50 que lindan con la fracción 13, y al nordeste 342 mts. 30 linda con las fracciones números 8 y 9. Este bien está tasado a 180 pesos la hectárea, o sea en total $ 2.132.95. N.o 12 La fracción N.o 12 encierra un área de 13 Ht. 1414 metros c. 70 teniendo por el noroeste 383 mt. 40 que dan a la calle de 17 mt. de ancho, por el sudeste mide 382 mt. 20 que lindan con fracción de Suc. D'Angelo, al sudoeste mide 352 mt. 20 que lindan con fracción 14 y por el nordeste 342 mt. 90 que lindan con la fracción 10. Este bien ha sido tasado a $ 180 la Ht. o sea en total $ 2.365.46. N.o 13 La fracción señalada con el N.o 13 encierra una superficie de 13 Ht. 2074 mt. cuadrados, teniendo al noroeste 386 mt. 50, por donde linda con fracciones de Fernando Varonne y Teodoro Guerrero y parte de la propiedad de los Hermanos de la Sagrada Familia y al sudeste mide 383 mt. 40 que dan frente a la calle de 17 mt. de ancho, al sudoeste tiene 352 mt. 20 que lindan con la fracción N.o 13 y al nordeste mide 342 mt. 50 que linda con la fracción N.o 11. Este bien ha sido tasado a razón de $ 150 la Ht. o sea un total de $ 2.877.32. N.o 14 La fracción señalada con el N.o 14 se compone de un área de 16 Ht. 9442 mt. 42 cuadrados, teniendo al noroeste 486 mt. 20 que lindan con la fracción N.o 15, al sudeste mide 476 mt. por donde linda con Angel Pastorino y Suc. D'Angelo, al sudoeste con fracción Sucesión Rosatti mide 352 metros 20 y por el noroeste mide 352 metros 20 y linda con la fracción N.o 12. Este bien está tasado a $ 150 la Ht. o sea en total de $ 2.590.70. N.o 15. La fracción señalada con el N.o 15 encierra una superficie de 17 Ht. 2.709 mt. 25 cuadrados, teniendo al noroeste 494 mt. 30 lindando en parte con Juan A. Reyes y Pedro Tocco, al sudeste en 486 mt. 20 linda con la fracción N.o 14, al sudoeste linda con parte de fracción Suc. Rosatti en una extensión de 352 mt. 20 y al nordeste mide 352 mt. 20 por donde linda con la fracción N.o 13. Este bien ha sido tasado a razón de $ 155 la Ht. o sea en total $ 2.590.72. 16 Una fracción de terreno (según inventario que luce en autos) situada en el Miguelete, 10.a sección Judicial de este departamento paraje denominado Atahualpa, señalada con el N.o 5, compuesta dicha fracción de un área de 259 metros cuadrados que linda por su frente al noroeste con la calle Fomento, por el sudeste con terrenos de la Iglesia de Atahualpa: por el noroeste con el solar N.o 6 de don Jaime Carrera y por el sudoeste con el solar N.o 4 de don Angel Signorelli y Suc. Vigorito cuyo solar se halla aforado a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de $ 300. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a cubrir las 2|3 partes de las respectivas tasaciones que tienen asignadas los bienes a venderse; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptado su oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 o|o en garantía; 3.o Que los gastos de escrituras de compromiso de venta Impuesto Universitario, Certificado y 1 por ciento de comisión del rematador, son de cuenta de los compradores; 4.o Que los títulos de los referidos bienes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 466 a disposición de los interesados: 5.o Que a los efectos de esta publicación se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor.— Montevideo, Diciembre 7 de 1918.— Eduardo Díaz Falp.—Actuario.

4081-En.8.

Francisco Piria

65 Solares EN PUNTA CARRETAS

FRENTE POR FRENTE AL Parque Urbano, al Bulevar Artigas, al Camino Ellauri

con tranvía.—Al lado de la Parva Domus, a una cuadra de la Rambla Presidente WILSON. En el riñón de la Ciudad Nueva. Entre Ramírez y Pocitos. Local ideal. Váyanse preparando.

El remate se efectuará el DOMINGO 5 de Enero, a las 4 y 1|2 de la tarde.

4633-dic.29.

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

De una casita en el Cerro calle Grecia N.o 917 entre las de Bélgica y Perú con tranvía eléctrico por su frente, paraje más céntrico de la localidad.

El cinco de Enero a las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación venderé la casita mencionada que consta de 2 piezas, galpón y cocina, todo con techo de zinc y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Rodolfo Machón se hace saber al público que el día cinco de Enero próximo a las diez y seis horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda y sobre la base que se indicara, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número 2 de la Villa del Cerro, jurisdicción de este departamento, compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Este a la calle de Grecia, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Manuel Volseire y don Carlos Noblia; por el Sud con don Serapio Nogueira, y por el Norte con don Juan Quirol. Este bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de $ 900.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil; 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda del aforo establecido; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle Sarandí N.o 423 a disposición de los interesados; 4.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 5.o Se hace constar, que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y remates.—Montevideo, Diciembre 16 de 1918.—Eloy G. Pereira, actuario.

Más informes al martillero, Pampas 2008. Teléf. 1463 (Aguada).

4585-En.5.

Alberto Fraga Orzábal

JUDICIAL

De una fracción de campo en la 4.a sección del departamento de Florida, compuesta de 243 hectáreas 1769 metros 14 cts., con buenos alambrados y aguadas permanentes.

El día 18 de Enero a las 2 1|2 p. m. En la Bolsa de Comercio venderé el campo mencionado, con pasturas de primer orden, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados sucesión de Bartolomé, o Bartolomi Timoteo Candanil, se hace saber al público que el día 18 del entrante Enero a las 2 1|2 de la tarde en la Bolsa de Comercio de esta capital, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del actuario y alguacil del Juzgado el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en los Molles del Pescado, 4.a sección del departamento de Florida, compuesta de 243 hectáreas 7769 metros 14 centímetros y está lindando por el norte con los señores Gigena y Adrián Pereyra, por el sud con sucesión Severo Fernández, por el este con Exequiel Sosa y por el oeste con Camilo Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 o|o en garantía. 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle Sarandí número 466 a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 20 de 1918. — Eduardo Díaz Falp, actuario.

Informes al martillero. Pampas 2008; Teléf. 1463 (Aguada).

4626-en.18.

Manuel B. Comesaña

EN SAN RAMON — A LARGOS PLAZOS

Casa 5 piezas y 2500 metros, sobre la calle San José. Casa que perteneció a la sucesión Montenegro. Base de venta: 1000 pesos.

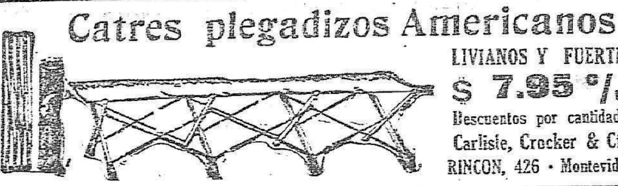
El DOMINGO 29 a las 3 de la tarde daré principio a la venta en remate con la base de 1000 pesos, por cuenta de su dueño, de la casa y terreno expresados, pagadero su importe 1000 pesos al Banco Hipotecario, en cuotas trimestrales de pesos 19.99 y el excedente, 50 o|o al contado y 50 o|o a 6 meses.

Consignación: 200 pesos. Comisión de venta: 1 o|o. Informes: a mi oficina, Ituzaingó 1467. Palacio Braceras.

4627-dc.29.







BANCOS

VAPORES